

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51828 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrado de la Admón. De Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

Que En este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 0000373/2017, del concursado CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S.A. (COREYSA) CIF A-13004999, en los que, por Auto de fecha 01/09/2017 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de concurso a la entidad Construcciones Residenciales y Sanatorias, SA (COREYSA), con CIF n.º A-13004999 y actual domicilio en Avenida del Rey Santo 8, 5.º B de Ciudad Real, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al Tomo 91, Folio 98, Hoja CR-2953, Inscripción 11.ª, toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual, admisión del concurso que conlleva la declaración judicial de disolución de la citada mercantil.

2.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia absoluta de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

3.- Ordenar la extinción de la mercantil concursada con consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064000-1